

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01839-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C., 05 MAYO 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, se autoriza a la parte demandante para que realice la notificación a la parte demandada en la nueva dirección que suministró conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del C.G.P., en el término de 30 días.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 26 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 046 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria